



# Concepto 067181 de 2024 Departamento Administrativo de la Función Pública

\*20246000067181\*

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000067181

Fecha: 06/02/2024 08:57:13 a.m.

Bogotá D.C

Señores

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN EMAIL: sidemedellin@gmail.com

Referencia: REMUNERACION. Bonificación. Ámbito de aplicación del Decreto [2186](#) del 18 de diciembre de 2023.RAD 20239001144252 del 26 de diciembre de 2023.

*"De conformidad con el Decreto 2186 de 2023 quisieramos consultar si la bonificación Especial de Compensación de la que habla la norma en mención es para aplicable para todos los servidores públicos de Colombia"*

Sea lo primero indicar que el Decreto [2186](#) de 2023<sup>1</sup>, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Modificación. Modificar el artículo [1](#) del Decreto No. [1175](#) del 2021

(...)

Por lo anterior, traeremos a colación el epígrafe del Decreto [1175](#) de 2021:

"Por el cual se crea una bonificación especial de compensación para unos servidores públicos del Ministerio del Trabajo." (negrilla fuera de texto)

De acuerdo con lo anterior, el ámbito de aplicación del Decreto [2186](#) de 2023, no es para todos los empleados públicos, solo aplica a unos empleados públicos de carrera administrativa del Ministerio del Trabajo. En consecuencia, no es aplicable a todos los servidores públicos del país.

Para mayor información respecto de las normas de administración de los empleados del sector público; así como las inhabilidades e incompatibilidades aplicables a los mismos, me permito indicar que en el link [/eva/es/gestor-normativo](#) podrá encontrar conceptos relacionados con el tema, que han sido emitidos por esta Dirección Jurídica.

El anterior concepto se emite en los términos establecidos en el artículo [28](#) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Atentamente,

ARMANDO LOPEZ CORTES

Director Jurídico

Proyectó: Luis Fernando Núñez Rincón.

Revisó Maia Borja

11602.8.4

NOTAS DE PIE DE PÁGINA

1 Por el cual se modifica el Decreto No. 1175 del 2021

*Fecha y hora de creación: 2026-01-29 22:33:07*